

## AVISO DE REMATE

El suscrito Alguacil Ejecutor del **JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, por medio del presente aviso al público en general:

### HACE SABER:

Que dentro del proceso **ORDINARIO** propuesto por **SHIRLEY AYLEEN DAVARRO ORO** en contra de **URBANIZADORA BELMONTE, S.A.**, e **INMOBILIARIA VALARCO, S.A.**, se ha señalado como fecha para la celebración de la venta judicial dentro del presente proceso, el día **DIECISIETE (17) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a efecto que se lleve a cabo el remate (venta judicial) de los bienes inmuebles que se describen a continuación:

**"(INMUEBLE) CHAME, Código de Ubicación 8308, Folio Real N°133485 (F) ubicado en Corregimiento Nueva Gorgona, Distrito Chame, Provincia de Panamá Oeste, observaciones superficie inicial: 24542 m<sup>2</sup>, 83dc<sup>2</sup>, resto libre: 0 has-7121 m<sup>2</sup>, 14 d<sup>2</sup>, con un valor de B/.706,980.00, y un valor de terreno de B/.71,400.00. Medidas y colindancias: Quedará con sus mismos linderos y medidas generales, número de plano 80408-69439. Linderos y Medidas: Partiendo del punto situado en la esquina Noroeste del terreno donde se intercepta la calle paralela a la playa que va hacia la avenida primera de Nuevo Gorgona, y la primera calle que baja hacia la playa se miden ciento noventa y dos (192) metros con Rumbo Norte: Cuarenta tres (43) grados, cero cero (00) minutos, cero cero (00) segundos, Este colinda con calle paralela a la playa: De aquí se miden ciento cincuenta (150) metros con Rumbo Sur: Cuarenta y siete (47) grados, cero cero (00) minutos, cero cero (00) segundos Este, colindando con la segunda calle que baja hacia la playa, y luego miden ciento noventa y dos (192) metros con Rumbo Sur: Cuarenta y tres (43) grados, cero cero (00) minutos, cero cero (00) segundos Oeste: Colindando con terreno de ELSIE HELENA EMITH INVERSIONES y la Sociedad GORGONA BUNCALOW, hasta llegar a la primera calle que baja hacia la playa, de aquí se miden ciento cincuenta (150) metros con Rumbo Norte: Cuarenta y siete (47) grados, cero cero (00) minutos, cero cero (00) segundos Oeste, colindando con la primera calle que baja hacia la playa hasta llegar al punto de partida; propiedad de INMOBILIARIA VALARCO, S.A., inscrita en el Folio 42875 de la Sección Mercantil de Registro Público. Embargo Decretado por Nora Jovel de Espinal, Juez Primera de Circuito de lo Civil del**



Tercer Circuito Judicial de Panamá, por Auto N°1249 del 13/07/2023, y ampliado mediante Auto N°1390 del 31/7/2023.

(INMUEBLE) CHAME, Código de Ubicación 8308, Folio Real N°203456 (F) ubicado en Corregimiento Nueva Gorgona, Distrito Chame, Provincia de Panamá Oeste, con una superficie inicial de 1,014.55 m<sup>2</sup> y una superficie actual o resto libre de 1,014.55 m<sup>2</sup>, con un valor de B/.9,975.45, y un valor de terreno de B/.9,975.45. Linderos: Norte: Colinda con Avenida Bella Vista; Sur: Finca "YEGUALA" Finca (24867), Tomo 607 Folio 282, propiedad de CIA FAUSTINA, S.A.; Este: Colinda con calle Arco Iris; Oeste: Lote V-18; propiedad de INMOBILIARIA VALARCO, S.A., inscrita en el Folio 42875 de la Sección Mercantil de Registro Público. Embargo Decretado por Nora Jovel de Espinal, Juez Primera de Circuito de lo Civil del Tercer Circuito Judicial de Panamá, por Auto N°1249 del 13/07/2023, y ampliado mediante Auto N°1390 del 31/7/2023.

(INMUEBLE) PANAMÁ, Código de Ubicación 8704, Folio Real N°90973 (F) ubicado en Corregimiento La Exposición o Calidonia, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, con una superficie actual o resto libre de 72 m<sup>2</sup> 8 dm<sup>2</sup>, con un valor de B/.720.00, y un valor de Terreno de B/.720.00. Medidas y Linderos: Colinda con Finca número nueve mil doscientos sesenta y dos (92629) de propiedad de INMOBILIARIA METROPOLITANA, y mide treinta y ocho (38) metros con cero un (01) centímetros: Por el Sur: Con resto libre de la Finca diez mil ciento setenta y ocho (10178) de propiedad de INMOBILIARIA VALARCO, S.A., y mide treinta y ocho (38) metros con veintinueve (29) centímetros, Este: Con Finca número diez mil seiscientos quince (10615) de propiedad de INMOBILIARIA METROPOLITANA, y mide dos (2) metros setenta y tres (73) centímetros, y Oeste: Colinda con avenida JOSE FRANCISCO DE LA OSSA y mide un (1) metro, número de plano 87-49666; propiedad de INMOBILIARIA VALARCO, S.A., inscrita en el Folio 42875 de la Sección Mercantil de Registro Público. Embargo Decretado por Nora Jovel de Espinal, Juez Primera de Circuito de lo Civil del Tercer Circuito Judicial de Panamá, por Auto N°1249 del 13/07/2023, y ampliado mediante Auto N°1390 del 31/7/2023.

(INMUEBLE) PANAMÁ, Código de Ubicación 8704, Folio Real N°90974 (F), ubicado en Corregimiento La Exposición o Calidonia, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, con una superficie inicial y una superficie actual o resto libre de 81m<sup>2</sup> 71 dm<sup>2</sup>, con un valor de B/.810.00, y un valor de terreno de B/.810.00. Norte: Colinda con Finca número nueve mil doscientos sesenta y dos (92629) de propiedad de INMOBILIARIA METROPOLITANA y mide treinta y ocho (38) metros con cero un (01) centímetros: Por el Sur: Con resto libre de la finca diez mil ciento setenta y ocho (10178) de propiedad de INMOBILIARIA VALARCO, S.A., y mide treinta y ocho (38) metros con veintinueve (29) centímetros, Este: Con Finca número diez mil seiscientos quince (10615), de propiedad de INMOBILIARIA METROPOLITANA y mide dos (2) metros setenta y tres (73) centímetros, y Oeste: Colinda con avenida JOSE FRANCISCO DE LA OSSA y mide un (1) metro; número de



plano: 87-49666; propiedad de INMOBILIARIA VALARCO, S.A., inscrita en el Folio 42875 de la Sección Mercantil de Registro Público. Embargo Decretado por Nora Jovel de Espinal, Juez Primera de Circuito de lo Civil del Tercer Circuito Judicial de Panamá, por Auto N°1249 del 13/07/2023, y ampliado mediante Auto N°1390 del 31/7/2023."

Téngase como base para la venta judicial la suma de TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SEIS BALBOAS CON 32/100 (B/.35,706.32), que representa la totalidad del resultado de la suma de los valores catastrales de los inmuebles a rematar.

Servirá como postura admisible para el remate, la que cubra las dos terceras partes (2/3) del valor expresado, y éstas serán oídas hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día señalado; después de dicha hora y hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se admitirán pujas y repujas, hasta la adjudicación provisional del bien al mejor postor, por el funcionario rematador en el momento que a bien tenga dentro de la última hora del remate.

Para habilitarse como postor, se requiere consignar el diez por ciento (10%) de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial en favor del Tribunal.

Se advierte que de no realizarse el remate en la fecha señalada por suspensión del despacho público decretado oficialmente, el remate se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo anuncio.

Por tanto, se expide el presente aviso de remate, se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia del mismo se pone a disposición de la parte actora, para su publicación, hoy uno (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

  
ALGIS A. ALAIN G.  
ALGUACIL EJECUTOR

